UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL

CONSORCIO INTER PMA BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 24001387 H3 DE 2024

OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN DEL PMA DEL ATO SKFL Y ELABORACIÓN DEL EPA DEL ATO DE SKPA A NIVEL DE FACTIBILIDAD; ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN OPERACIONAL, ECONÓMICA Y CONECTIVIDAD DE BOYACÁ.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 24001334 H3 DE 2024

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 9

PERIODO

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

BOGOTÁ D.C, OCTUBRE DE 2025

ÍNDICE

CONDICIONES DEL CONTRATO CONSULTORIA 3

1. OBJETO DEL CONTRATO 3

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS 3

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 14

5. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO: 17

6. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II 17

7. SOCIALIZACIONES REALIZADAS POR LA CONSULTORÍA 18

8. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 18

9. CONDICIONES DEL CONTRATO INTERVENTORIA 28

10. OBJETO DEL CONTRATO 28

11. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II 28

12. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS 28

12.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS: 28

13. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 37

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Seguimiento Mensual Consultoría 13

Tabla 2 Productos entregados de la consultoría 14

Tabla 3 Respuesta de observaciones a la interventoría 17

Tabla 4 Mitigación del riesgo consultoría 17

Tabla 5 Publicación informe Secop II Consultoría 17

Tabla 6 Control presupuesto programado vs. ejecutado 18

Tabla 7 Resumen de aspectos financieros 19

Tabla 8 Seguimiento porcentaje de ejecución Consultoría 27

Tabla 9 Publicación informe en Secop II Interventoría 28

Tabla 10 Seguimiento Mensual Interventoría 37

Tabla 11 Control pagos 37

CONDICIONES DEL CONTRATO CONSULTORIA

Número de Contrato:	**Contrato de Consultoría No. 24001334 H3 DE 2024**
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA**
Periodo informe:	**DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
Nombre de Supervisor:	**AEROCIVIL – GRUPO DE PLANIFICACIÓN AERONÁUTICA** **JUAN CARLOS VALENCIA RIVEROS**
Nombre del Interventor:	**CONSORCIO INTER PMA BOYACA** **INCOPLAN IN S.A.S - NIT 901.472.564-5 - participación del 60%** **INGEPLAN.CO SAS BIC, - NIT 800.169.622-1 - participación del 40%**
Área perteneciente:	**OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS –** **GRUPO DE PLANIFICACIÓN AERONAUTICA**

1. OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PMA DEL ATO SKFL Y ELABORACIÓN DEL EPA DEL ATO DE SKPA A NIVEL DE FACTIBILIDAD; ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN OPERACIONAL, ECONÓMICA Y CONECTIVIDAD DE BOYACÁ.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
Etapa I. Caracterización y Evaluación de la Infraestructura Existente en Contraste con los Pronósticos, Proyecciones de la Demanda y Niveles de Servicios Esperados, en los diferentes Horizontes de Planificación		
Componente 1	La Interventoría emitió concepto de aprobación a la Etapa I. Caracterización y Evaluación de la Infraestructura Existente en Contraste con los Pronósticos, Proyecciones de la Demanda y Niveles de Servicios Esperados, en los diferentes Horizontes de Planificación, el cual hacen parte los componentes 1 a 5, por medio del comunicado 2025-IN020-1338. La consultoría radica la versión 7 del Cronograma de Trabajo, mediante el comunicado ECA-200, el cual fue aprobado por parte de la Interventoría mediante el comunicado 2025-IN020-2081.	https://drive.google.com/drive/folders/1G8XQfKn3L8u36gFzy7nybNUTH3uAs_cA?uspE=sharing
Componente 2		
Componente 3		
Componente 4		

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
Componente 5	La consultoría mediante el comunicado ECA-282 radicó Plan de Ejecución BIM (BEP). Versión 11, en atención a las observaciones dadas mediante el comunicado 2025-IN020-2489.	
Etapa II. Diagnóstico del Aeropuerto		
Componente 6	La Interventoría emitió concepto de aprobación a la segunda versión del presente componente para los aeropuertos Juan José Rondón (SKPA) y Gustavo Artunduaga Paredes (SKFL) mediante los comunicados 2025-IN020-1774 y 2025-IN020-1883.	https://drive.google.com/drive/folders/13XW9vvbykk8wARMkkCP9hA-MRpoNIpjD?usp=sharing
Componente 7	La Interventoría emitió concepto de No objeción al componente presentado por la Consultoría mediante el comunicado 2025-IN020-1741, dejando como salvedad que el presente componente deberá ser complementado con la información primaria definida en el componente 11 conforme a los instrumentos definidos por el mismo, como lo son encuestas de preferencia declarada y encuestas de origen y destino. La Consultoría mediante el comunicado ECA-284 del 16 de septiembre de 2025 hizo entrega de la segunda versión del componente 7, el cual incluye el análisis de la información la demanda atraída del modo carretero desarrollada en el componente 11. La Interventoría emitió concepto de revisión a la segunda versión del componente mediante el comunicado 2025-IN020-3100 el 29 de septiembre de 2025, el cual al finalizar el periodo de reporte se encuentra en atención de observaciones por parte de la Consultoría.	
Componente 8	La Interventoría emitió concepto de No Objeción a la tercera versión del componente 8 para los aeropuertos Juan José Rondón (SKPA) y Gustavo Artunduaga Paredes (SKFL) mediante el comunicado 2025-IN020-2161.	

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
Componente 9	La Interventoría emitió concepto de revisión a la tercera versión del componente 9 para el aeropuerto de Paipa mediante el comunicado 2025-IN020-2666 el 1 de septiembre de 2025. La Consultoría presentó la cuarta versión del componente para los aeropuertos de Florencia y Paipa atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría; dicha versión fue presentada mediante el comunicado ECA-273 el 4 de septiembre de 2025. La Interventoría emitió concepto de revisión a la cuarta versión del componente mediante el comunicado 2025-IN020-3066 el 26 de septiembre de 2025, el cual al finalizar el periodo de reporte la Consultoría se encuentra en la atención de observaciones.	
Componente 10	La Interventoría emitió concepto de No Objeción a la segunda y primera versión del componente para los aeropuertos de Florencia y Paipa respectivamente mediante el comunicado 2025-IN020-2659 el 1 de septiembre de 2025, el cual dio respuesta al comunicado ECA-257 presentado por la Consultoría en el cual se presenta la atención y justificación de las observaciones presentadas por la Interventoría.	
Componente 11	Mediante el comunicado ECA-238 radica (Versión 3– SKFL) (Versión 4 – SKPA) en atención al comunicado 2025-IN020-2139 remitido por parte de la Interventoría. La Interventoría emitió concepto de revisión a la cuarta versión del componente 11 para el aeropuerto de Paipa, el cual fue atendido por parte de la Consultoría mediante la quinta versión del componente para el aeropuerto de Paipa mediante el comunicado ECA-271 el 29 de agosto de 2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría emitió concepto de No Objeción a la tercera versión del componente 11 para el aeropuerto de Florencia mediante el comunicado 2025-IN023-2373 el 11 de agosto de 2025. La Interventoría emitió concepto de revisión a la quinta versión del componente para el aeropuerto de Paipa	

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
	mediante el comunicado 2025-IN020-2821 el 10 de septiembre de 2025. La Consultoría presentó la sexta versión del componente para el aeropuerto paipa mediante el comunicado ECA-261 el 16 de septiembre de 2025, dicha versión al finalizar el periodo de reporte se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. Referente al informe de caracterización de demanda de transporte se presenta el siguiente avance: La consultoría radica mediante el comunicado ECA-242 el Informe de caracterización de demanda de transporte terrestre SKPA – SKFL el 30 de julio de 2025, el cual fue conceptuado por parte de la Interventoría mediante el comunicado 2025-IN020-2363 el 11 de agosto de 2025, en el cual se presentan observaciones y recomendaciones a atender por parte de la Consultoría. Donde la Consultoría dio atención a las observaciones remitidas a los informes de caracterización de demanda de transporte mediante el comunicado ECA-262 el 29 de agosto de 2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría emitió concepto de revisión a la segunda versión del informe de caracterización de demanda de transporte para los aeropuertos de Florencia y Paipa mediante el comunicado 2025-IN020-2820 el 10 de septiembre de 2025. La Consultoría presentó la tercera versión del informe de caracterización de demanda de transporte mediante el comunicado ECA-260 el 17 de septiembre de 2025. La Interventoría emitió concepto de No Objeción a la tercera versión de los informes de caracterización de demanda de transporte mediante el comunicado 2025-IN020-3098 el 26 de septiembre de 2025.	

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
Componente 12	La consultoría realiza la entrega de la primera versión del componente mediante el comunicado ECA-206, el cual fue conceptuado por parte de la Interventoría mediante los comunicados 2025-IN020-2167, 2025-IN020-2231 y 2025-IN020-2364. La Consultoría emitió el comunicado ECA-251 y ECA-249 el 11 de agosto de 2025 donde se presentan comentarios relacionados al alcance del componente y la remisión formal de la segunda versión del componente 12 para los aeropuertos de Florencia y Paipa. La Interventoría emitió concepto de revisión a la segunda versión del componente 12 mediante el comunicado 2025-IN020-2472 el 19 de agosto de 2025, la Consultoría se encuentra en ajustes y atención de observaciones. La Consultoría presentó la tercera versión del componente para los aeropuertos de Florencia y Paipa mediante el comunicado ECA-276 y ECA-281 el 9 y 15 de septiembre de 2025 respectivamente. La Interventoría emitió concepto de revisión a la tercera versión del componente para el aeropuerto de Florencia mediante el comunicado 2025-IN020-2876 el 15 de septiembre de 2025, el cual aplica de igual manera para el aeropuerto de Paipa. La Consultoría se encuentra en revisión y atención de las observaciones presentadas por la Interventoría, de igual manera, el presente componente ha sido discutido y complementado en conjunto con la Consultoría, Interventoría y Aerocivil.	

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
Etapa III. Elaboración de los Estudios de Prefactibilidad		
Componente 13	La Consultoría presentó la primera versión del presente componente por medio del comunicado ECA-265 el 25 de agosto de 2025, el cual fue conceptuado por parte de la Interventoría mediante el comunicado 2025-IN020-2555 el 25 de agosto de 2025, en el cual se deja salvedad que el componente 13 se encuentra con base a la viabilidad de las alternativas de desarrollo definidas por la Consultoría, las cuales al finalizar el periodo de reporte no han sido viabilizadas por parte de la Interventoría ni la Aerocivil, dejando claro que la Interventoría presento concepto de viabilidad de las alternativas referente a los criterios de aceptación específicamente a que son técnicamente y funcionalmente viables, sin embargo, el anexo contractual define que las alternativas deben ser técnicamente, funcionalmente y operacionalmente viables, este ultimo criterio no ha sido presentado por parte de la Consultoría, la cual se ha comprometido a realizar los correspondiente análisis con el fin de corroborar dicha viabilidad operacional. La Consultoría remitió el comunicado ECA-268 donde presenta sus respectivas consideraciones con relación a lo expuesto por la Interventoría referente a la revisión del componente 13. La Consultoría presentó la segunda versión del componente 13 para los aeropuertos de Florencia y Paipa mediante el comunicado ECA-274 el 8 de septiembre de 2025, el cual incluye el análisis de la información de la especialidad de transporte. La Interventoría emitió concepto de revisión a la primera versión del componente mediante el comunicado 2025-IN020-2776 el 8 de septiembre de 2025 específicamente por parte de las especialidades Social y Predial, asimismo, mediante la Interventoría presento alcance mediante el comunicado 2025-IN020-2872 específicamente por parte de las especialidades Ambiental y Urbana. La Consultoría presentó la tercera versión del componente 13 para los aeropuertos de Florencia y	https://drive.google.com/drive/folders/13aR7nqspfoY1OKgcmtoifIgDunVmXz_w?usp=drive_link

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
	Paipa mediante el comunicado ECA-280 el 18 de septiembre de 2025. La Consultoría presentó la cuarta versión del componente 13 para los aeropuertos de Florencia y Paipa mediante el comunicado ECA-290 el 29 de septiembre de 2025. La Interventoría emitió concepto de revisión a la segunda versión del componente para el aeropuerto de Florencia y Paipa mediante el comunicado 2025-IN020-3102 el 29 de septiembre de 2025, el cual se enfoca únicamente en la especialidad de tránsito y transporte. La Consultoría presentó la quinta versión del componente 13 para los aeropuertos de Florencia y Paipa mediante el comunicado ECA-315 el 30 de septiembre de 2025. Al finalizar el periodo de reporte la Interventoría se encuentra en la revisión a la atención de observaciones presentadas por la Consultoría referente a las especialidades social, predial, urbana y ambiental. Asimismo, la Consultoría se encuentra en la revisión y atención de observaciones presentadas por la Interventoría referente a la especialidad de tránsito.	
Componente 14	La Consultoría presentó un avance del componente mediante el comunicado ECA-286 el 18 de septiembre de 2025 referente a la entrega de las presentaciones a emplear para las socializaciones programadas referente a la socialización de las alternativas de desarrollo definidas por el Consultor para ser presentadas a cada uno de los aeropuertos sus respectivas entidades y demás, asimismo, ante las dependencias de la Aerocivil. La Interventoría emitió concepto de revisión al avance presentado mediante el comunicado 2025-IN020-2994 el 22 de septiembre de 2025, el cual fue atendido por parte de la Consultoría mediante el comunicado ECA-301 el 29 de septiembre de 2025.	

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
Componente 15	La Consultoría presentó la primera versión del presente componente por medio del comunicado ECA-145 y ECA-153, este se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría emitió concepto a la primera versión de No Objeción a los aeropuertos de Florencia y Paipa mediante los comunicados 2025-IN020-1879 y 2025-IN020-1944.	
Componente 16	La Consultoría presentó la primera versión del componente para el aeropuerto de Florencia mediante el comunicado ECA-277 el 9 de septiembre de 2025. La Consultoría presentó la primera versión del componente para el aeropuerto de Paipa mediante el comunicado ECA-277 el 16 de septiembre de 2025. La Interventoría emitió concepto de revisión a la primera versión del componente para el aeropuerto de Florencia y Paipa mediante el comunicado 2025-IN020-3012 el 23 de septiembre de 2025. Este se encuentra al finalizar el periodo de reporte en atención de observaciones por parte de la Consultoría.	
Componente 19	La Consultoría presentó la primera versión del componente para el aeropuerto de Florencia y Paipa mediante el comunicado ECA-293 el 24 de septiembre de 2025. El presente componente se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	
Componente 20	La Consultoría presentó la primera versión del componente para el aeropuerto de Florencia y Paipa mediante el comunicado ECA-294 el 24 de septiembre de 2025. El presente componente se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	
Componente 21	La Consultoría presentó la primera versión del componente para el aeropuerto de Florencia y Paipa mediante el comunicado ECA-292 el 24 de septiembre de 2025.	

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
	El presente componente se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	
Componente 22	La Interventoría emitió concepto de No Objeción a la cuarta versión de la metodología de trabajo para el componente 22 mediante el comunicado 2025-IN020-1571, en dicho comunicado se solicita a la Consultoría desarrollar en un documento independiente el respectivo plan de exploración a ejecutar en el presente componente. La Interventoría emitió concepto de No Objeción a la tercera versión del Plan de Exploración para el componente 22 mediante el comunicado 2025-IN020-2011. La Consultoría presentó la primera versión del componente para el aeropuerto de Paipa mediante el comunicado ECA-270 el 29 de agosto de 2025. La Consultoría presentó la primera versión del componente para el aeropuerto de Florencia mediante el comunicado ECA-272 el 1 de septiembre de 2025. La Interventoría emitió concepto de revisión a la primera versión del componente para el aeropuerto de Florencia y Paipa mediante el comunicado 2025-IN020-2702 el 3 de septiembre de 2025. La Consultoría presentó la segunda versión del componente para el aeropuerto de Florencia y Paipa mediante el comunicado ECA-279 el 12 de septiembre de 2025. La Interventoría emitió concepto de revisión a la segunda versión del componente para el aeropuerto de Florencia y Paipa mediante el comunicado 2025-IN020-2887 el 16 de septiembre de 2025. La Consultoría presentó la tercera versión del componente para el aeropuerto de Florencia y Paipa mediante el comunicado ECA-288 el 19 de septiembre de 2025.	

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
	La Interventoría emitió concepto de No Objeción a la tercera versión del componente – geología y geotecnia mediante el comunicado 2025-IN020-3095 el 29 de septiembre de 2025. No obstante, la Interventoría presentó como recomendación atender unas observaciones de forma que se encuentran pendientes por atender, sin embargo, las mismas no afectan el concepto de No Objeción emitido por la Interventoría. La Consultoría presentó la primera versión del componente referente a la especialidad de pavimentos mediante el comunicado ECA-283 el 29 de septiembre de 2025, el mismo se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	
Etapa V. Viabilidad Jurídica y Financiera		
Componente 30	La Interventoría emitió concepto de No Objeción a la segunda versión de la metodología de trabajo del componente financiero y observaciones a la segunda versión de la metodología de trabajo para el componente jurídico mediante el comunicado 2025-IN020-2663 el 1 de septiembre de 2025. La Consultoría presentó la atención a las observaciones remitidas por la Interventoría a la metodología de trabajo del componente jurídico mediante el comunicado ECA-296 el 24 de septiembre de 2025, el cual al finalizar el periodo de reporte se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Consultoría presentó la primera versión de la debida diligencia financiera y jurídica del componente para el aeropuerto de Florencia y Paipa mediante el comunicado ECA-269 el 28 de agosto de 2025. La Interventoría emitió concepto de revisión a la primera versión de la debida diligencia financiera y jurídica para el aeropuerto de Florencia y Paipa mediante el comunicado 2025-IN020-2874 el 15 de septiembre de 2025. La Consultoría presentó la segunda versión de la debida diligencia financiera y jurídica del componente	https://drive.google.com/drive/folders/13k2XYkL0l277vGlGKzkJCcYmEjwI9soZ?usp=drive_link

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
	para el aeropuerto de Florencia y Paipa mediante el comunicado ECA-295 el 24 de septiembre de 2025. Este producto se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.	

Tabla 1 Seguimiento Mensual Consultoría

a. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Para el periodo que comprende el presente informe, se informa que la consultoría entrega de los componentes correspondientes a la Etapa I, II, III y V, e informe mensual.

Descripción del Bien		Cantidad	Fecha de entrega	Versión	Recibido a satisfacción	En revisión y/o Ajustes
INFORME MENSUAL 7		1	12/09/2025	**C**		**X**
INFORME MENSUAL 8		1	12/09/2025	**A**		**X**
Componente 7. Prognosis de la demanda y análisis socioeconómico		1	16/09/2025	**B**		**X**
Componente 8. Estudio de Conectividad		1	15/07/2025	**C**	**X**	
Componente 9. Diagnóstico alternativas	SKPA	1	20/08/2025	**D**		**X**
	SKFL	1	14/08/2025	**C**		**X**
Componente 10. Metodología de levantamiento de información de campo		1	19/08/2025	**B**		**X**
Componente 11. Cálculo Capacidad Vs Demanda	SKPA	1	29/08/2025	**E**		**X**
	SKFL	1	25/07/2025	**C**	**X**	
Componente 12. Requisitos Instalaciones y Análisis de Alternativas	SKPA	1	19/08/2025	**B**		**X**
	SKFL	1	19/08/2025	**B**		**X**
Componente 13. Impactos Ambiental,	SKPA	1	25/08/2025	**A**		**X**
	SKFL	1				

Descripción del Bien		Cantidad	Fecha de entrega	Versión	Recibido a satisfacción	En revisión y/o Ajustes
Social, Urbano y Predial						
Componente 17	Condiciones existentes	1	14/07/2025	**B**	**X**	
Componente 22	Metodología de Trabajo	1	27/05/2025	**D**	**X**	
	Plan de exploración	1	10/07/2025	**C**	**X**	
Componente 30	Metodología de Trabajo Financiera y Jurídica	2	20/08/2025	**B**		**X**

Tabla 2 Productos entregados de la consultoría

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

A continuación, describir las respuestas a las observaciones emitidas por la interventoría a la consultoría, respecto a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido en el informe correspondiente:

CONSECUTIVO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
2025-IN020-2281	01/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta al comunicado ECA-190 del 18 de julio de 2025. Etapa V. Componente 30. Viabilidad Financiera – Metodología de Trabajo del componente legal y financiero (Versión 1).
2025-IN020-2282	01/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta al comunicado ECA-240 del 25 de julio de 2025. Etapa II. Componente 10. Estudios Operacionales Aeropuertos SKFL y SKPA (Versión 1).
2025-IN020-2286	04/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta al comunicado ECA-234 del 22 de julio de 2025. Etapa II. Componente 9. Estudio de diagnóstico de alternativas ambientales, urbanas, sociales y prediales preliminar y lineamientos para la gestión del riesgo (Versión 2) – Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes – SKFL.
2025-IN020-2288	04/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta al comunicado ECA-238 del 24 de julio de 2025. Etapa II. Componente 11. Cálculo de la capacidad vs demanda en el lado aire, lado tierra y servicios complementarios (Versión 4 – SKPA)
2025-IN020-2338	06/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta al comunicado ECA-241 del 28 de julio de 2025. Plan de Ejecución BIM (BEP) – Versión 9. Observaciones a los anexos del documento BEP.
2025-IN020-2363	11/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta al comunicado ECA-242 del 30 de julio de 2025. Informe de Caracterización de Demanda de Transporte Terrestre SKPA – SKFL (Versión 1).
2025-IN020-2364	11/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Reiteración de respuesta a los comunicados 2025-IN020-2167 del 23 de julio de 2025 y 2025-IN020-2231 del 30 de julio de 2025. Etapa II. Componente 12. Requisitos de

CONSECUTIVO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
				las instalaciones y análisis de alternativas – SKPA y SKFL (Versión 1).
2025-IN020-2373	11/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta al comunicado ECA-238 del 24 de julio de 2025. Etapa II. Componente 11. Cálculo de la capacidad vs demanda en el lado aire, lado tierra y servicios complementarios (Versión 3 – SKFL).
2025-IN020-2393	12/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Solicitud entrega complementación al cronograma de trabajo presentado mediante el comunicado ECA-200.
2025-IN020-2394	12/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta al comunicado No. ECA-199. Informe Mensual de Actividades Junio.
2025-IN020-2421	14/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta al comunicado No. ECA-253 del 13 de agosto de 2025. Informe Mensual de Actividades Julio.
2025-IN020-2472	19/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta al comunicado ECA-249 del 11 de agosto de 2025. Etapa II. Componente 12. Requisitos de las instalaciones y análisis de alternativas – SKPA y SKFL (Versión 2).
2025-IN020-2489	20/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta al comunicado ECA-252 del 13 de agosto de 2025. Plan de Ejecución BIM (BEP) – Versión 10. Observaciones a los anexos del documento BEP.
2025-IN020-2542	22/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta a los comunicados No. ECA-219, ECA-237, ECA-243 y ECA-264. Respuesta Cambios Hojas de Vida Consultoría y Atención de Observaciones.
2025-IN020-2549	25/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta al comunicado ECA-254 del 13 de agosto de 2025. Etapa II. Componente 9. Estudio de diagnóstico de alternativas ambientales, urbanas, sociales y prediales preliminar y lineamientos para la gestión del riesgo (Versión

CONSECUTIVO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
				3) – Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes – SKFL.
2025-IN020-2555	25/08/2025	CONSORCIO INTER PMA BOYACA	CONSORCIO PMA AEROPUERTOS ECA	Respuesta al comunicado ECA-265 del 25 de agosto de 2025. Etapa III. Componente 13 Alternativas de desarrollo e impactos. SKFL – SKPA.

Tabla 3 Respuesta de observaciones a la interventoría

4. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

En este periodo no se realizaron observaciones adicionales a las actividades entregadas anteriormente.

5. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES:		

Tabla 4 Mitigación del riesgo consultoría

6. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		**X**
2		**X**
3		**X**
4		**X**
5		**X**
6		**X**
7		**X**

Tabla 5 Publicación informe Secop II Consultoría

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

7. SOCIALIZACIONES REALIZADAS POR LA CONSULTORÍA

Durante el periodo de reporte no se llevaron a cabo socializaciones por parte de la Consultoría para los aeropuertos Gustavo Artunduaga Paredes, Florencia y Juan José Rondón, Paipa.

8. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

a) CUADRO DE CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

En esta sección presentar el cuadro de control del presupuesto programado y ejecutado elaborado por la consultoría

Descripción	Valor ($)	% Ejec.
Valor del Contrato (IVA incluido):	5.701.918.244	
Valor facturado:	638.044.651,50	11,19%
Valor facturado pagado:	0	0,00%
Saldo por facturar:	5.701.918.244	100,00%

Tabla 6 Control presupuesto programado vs. Ejecutado

b) AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

A la fecha la Consultoría ha tramitado el primer pago correspondiente a los componentes 1 a 5, establecidos para la Etapa I del contrato de Consultoría, según el cronograma radicado por la consultoría el trámite del primer pago se debía generar en el mes de abril del 2025. Sin embargo, los componentes en mención pasaron por una mayor cantidad de rondas de revisión para su respectiva aprobación dando cumplimiento con los requerimientos contractuales establecidos.

A continuación, se presenta el cuadro de control, y gestión de pagos elaborado por la consultoría.

No.	Pago	Programado			Ejecutado					
		Valor con IVA	% del valor contrato	% Acum.	No. de factura	Fecha de factura	Fecha de desembolso	Valor con IVA	% del valor contrato	% Acum.
1	Primer pago	$ 638.044.652	11,19%	11,19%	FEV2	19/05/25	Desembolso	$ 638.044.651,50	11,19%	0%
2	Segundo pago	$ 1.028.055.859	18,03%	29,22%				$-	0%	0%
3	Tercer pago	$ 1.263.545.083	22,16%	51,38%				$-	0%	0%
4	Cuarto pago	$ 1.002.397.227	17,58%	68,96%				$-	0%	0%

No.	Pago	Programado			Ejecutado					
		Valor con IVA	% del valor contrato	% Acum.	No. de factura	Fecha de factura	Fecha de desembolso	Valor con IVA	% del valor contrato	% Acum.
5	Quinto pago	$ 1.769.875.423	31,04%	100%						
Totales		**$ 5.701.918.244**	**100%**	-	-	-	-	$-	0%	-

Tabla 7 Resumen de aspectos financieros

c) AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

ENTREGABLE	COMIENZO	FIN	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO
ESTRUCTURA DETALLADA DE TRABAJO PMA SKFL / EPA SKPA	31 diciembre 2024	30 diciembre 2025	**53%**	**53%**
ACTA DE INICIO	31 diciembre 2024	31 diciembre 2024	**100%**	**100%**
Firma del acta de inicio	31 diciembre 2024	31 diciembre 2024	100%	100%
ETAPA I. CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	31 diciembre 2024	21 abril 2025	**100%**	**100%**
Componente 1 - Metodología, Plan de Trabajo, Cronograma de Ejecución de contrato y presentación del equipo consultor.	**31 diciembre 2024**	**7 febrero 2025**	**100%**	**100%**
Plan de trabajo.	31 diciembre 2024	7 febrero 2025	100%	100%
Plan de visitas.	18 enero 2025	7 febrero 2025	100%	100%
Cronograma detallado / EDT	31 diciembre 2024	7 febrero 2025	100%	100%
Componente 2 - Revisión de Información Existente y Debida Diligencia Documental.	**7 febrero 2025**	**28 marzo 2025**	**100%**	**100%**
Informe de debida diligencia.	7 febrero 2025	28 marzo 2025	100%	100%
Informe de PMA vigente.	7 febrero 2025	28 marzo 2025	100%	100%
Componente 3 - Identificación de Partes Interesadas (Stakeholders) Reuniones Iniciales internas y externas (Kickoff meetings).	**7 febrero 2025**	**24 febrero 2025**	**100%**	**100%**
Matriz de stakeholders	7 febrero 2025	24 febrero 2025	100%	100%

ENTREGABLE	COMIENZO	FIN	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO
Componente 4 - Presentación de estructura del Plan Maestro Aeroportuario y/o Esquema de Planificación Aeroportuario (índice) - Contenido mínimo y capitulo de Introducción.	**7 febrero 2025**	**26 febrero 2025**	**100%**	**100%**
Estructura del documento de PMA / EPA.	7 febrero 2025	26 febrero 2025	100%	100%
Formato fichas de inventario	7 febrero 2025	26 febrero 2025	100%	100%
Componente 5 - Diagnóstico de la situación actual (levantamiento de inventario, fichas y DOFA).	**26 febrero 2025**	**2 abril 2025**	**100%**	**100%**
Visitas de campo / Reuniones principales Stakeholders - Socialización 1	26 febrero 2025	18 marzo 2025	100%	100%
Fichas de Inventario de infraestructura y servicios existentes	18 marzo 2025	2 abril 2025	100%	100%
Diagnóstico de infraestructura y servicios.	18 marzo 2025	2 abril 2025	100%	100%
DOFA Y APH inicial.	18 marzo 2025	2 abril 2025	100%	100%
Revisión y aprobación de ETAPA 1	7 febrero 2025	21 abril 2025	**100%**	**100%**
Revisión y concepto Etapa 1	7 febrero 2025	8 abril 2025	100%	100%
Ajuste a comentarios Etapa 1	15 febrero 2025	14 abril 2025	100%	100%
Aprobación etapa 1	14 abril 2025	21 abril 2025	100%	100%
FACTURACIÓN ETAPA 1	21 abril 2025	21 abril 2025	100%	100%
ETAPA II. DIAGNÓSTICO DEL AEROPUERTO.	18 marzo 2025	23 julio 2025	**99%**	**100%**
Componente 6 - Levantamiento topográfico método tradicional, levantamiento arquitectónico de todos los sistemas del aeropuerto y modelo digital del terreno. Análisis Tecnológico Actual Versus La Tecnología Requerida para optimizar la operación Aeroportuaria	**18 marzo 2025**	**19 mayo 2025**	**100%**	**100%**

ENTREGABLE	COMIENZO	FIN	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO
Informe metodología y plan de trabajo.	18 marzo 2025	2 abril 2025	100%	100%
Levantamiento topográfico - Convencional y LIDAR	3 abril 2025	19 mayo 2025	100%	100%
Levantamiento arquitectónico.	3 abril 2025	19 mayo 2025	100%	100%
Entrega de documentación	10 mayo 2025	19 mayo 2025	100%	100%
Componente 7 – Pronósticos de la demanda y Análisis socioeconómico.	**18 marzo 2025**	**19 mayo 2025**	**100%**	**100%**
Estudio socioeconómico.	18 marzo 2025	5 mayo 2025	100%	100%
Pronósticos de la demanda.	18 marzo 2025	19 mayo 2025	100%	100%
Componente 8 - Estudio de Conectividad de la Red Aeroportuaria.	**3 abril 2025**	**19 mayo 2025**	**100%**	**100%**
Análisis de conectividad integral de la red aeroportuaria.	3 abril 2025	19 mayo 2025	100%	100%
Componente 9 - Estudio de diagnóstico ambiental, urbano, social y prediales y de gestión del riesgo de desastres.	**18 marzo 2025**	**6 mayo 2025**	**100%**	**100%**
Análisis ambiental de la zona de influencia.	18 marzo 2025	6 mayo 2025	100%	100%
Análisis de riesgos de desastre	18 marzo 2025	6 mayo 2025	100%	100%
Caracterización social de la zona de influencia.	18 marzo 2025	6 mayo 2025	100%	100%
Análisis urbano de la zona de influencia.	18 marzo 2025	6 mayo 2025	100%	100%
Estudio predial de la zona de influencia.	18 marzo 2025	6 mayo 2025	100%	100%
Componente 10 - Estudios Operacionales;	**18 marzo 2025**	**6 mayo 2025**	**100%**	**100%**
Evaluación de procedimientos operacionales - análisis de obstáculos - Propuesta de optimización operacional	18 marzo 2025	6 mayo 2025	100%	100%
Análisis del estudio operacional del sistema aeroportuario de la región.	18 marzo 2025	6 mayo 2025	100%	100%
Componente 11 – Cálculo de la Capacidad Vs Demanda en el Lado Aire, Lado Tierra y Servicios Complementarios.	**3 mayo 2025**	**10 junio 2025**	**98%**	**100%**

ENTREGABLE	COMIENZO	FIN	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO
Análisis y estudios preliminares	31 marzo 2025	24 mayo 2025	98%	100%
Capacidad del campo de vuelo.	3 mayo 2025	10 junio 2025	98%	100%
Capacidad lado aire.	3 mayo 2025	10 junio 2025	98%	100%
Capacidad lado tierra.	3 mayo 2025	10 junio 2025	98%	100%
Componente 12 – Requisitos de las instalaciones y análisis de alternativas	**30 mayo 2025**	**1 julio 2025**	**95%**	**100%**
Alternativas (3) de desarrollo Aeroportuario.	30 mayo 2025	1 julio 2025	95%	100%
Revisión y aprobación de ETAPA 2	**20 mayo 2025**	**23 julio 2025**	**97%**	**100%**
Revisión y concepto Etapa 2	20 mayo 2025	7 julio 2025	100%	100%
Ajuste a comentarios Etapa 2	29 mayo 2025	15 julio 2025	95%	100%
Aprobación etapa 2	15 julio 2025	23 julio 2025	95%	100%
FACTURACIÓN ETAPA 2	23 julio 2025	23 julio 2025	98%	100%
ETAPA III. ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD. * El inicio de la etapa 3, requiere de la aprobación y visto bueno de las alternativas de desarrollo por parte del grupo de planificación de Aeronáutica Civil.	**1 julio 2025**	**14 octubre 2025**	**38%**	**41%**
Componente 13 - Alternativa de desarrollo e impactos.	**23 julio 2025**	**7 agosto 2025**	**80%**	**100%**
Análisis de impactos urbanos	23 julio 2025	7 agosto 2025	80%	100%
Análisis de impactos ambientales	23 julio 2025	7 agosto 2025	80%	100%
Análisis de impactos sociales	23 julio 2025	7 agosto 2025	80%	100%
Análisis de impactos prediales	23 julio 2025	7 agosto 2025	80%	100%
Componente 14 - Presentación de alternativas - Socialización 2	**23 julio 2025**	**1 agosto 2025**	**70%**	**100%**
Reuniones de socialización.	23 julio 2025	1 agosto 2025	70%	100%

ENTREGABLE	COMIENZO	FIN	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO
Componente 15 – Levantamiento Topográfico de Alternativas.	**23 julio 2025**	**2 septiembre 2025**	**100%**	**100%**
Levantamiento topográfico - LIDAR del área de influencia de las alternativas.	23 julio 2025	2 septiembre 2025	100%	100%
Componente 16 - Estrategias de Desarrollo CAME – DOFA por fases Análisis Jerárquico (AHP Analytic Hierarchy Process).	**23 julio 2025**	**18 agosto 2025**	**70%**	**100%**
Análisis DOFA - CAME de las alternativas de desarrollo aeroportuario.	23 julio 2025	7 agosto 2025	70%	100%
Matriz multicriterio - bajo metodología AHP Analytic Hierarchy Process	23 julio 2025	7 agosto 2025	70%	100%
Selección alternativa de desarrollo	7 agosto 2025	18 agosto 2025	70%	100%
Aprobación alternativa seleccionada para el desarrollo aeroportuario - Aeronautica Civil	18 agosto 2025	18 agosto 2025	70%	100%
Análisis de escenarios de operación y conectividad de la red aeroportuaria.	1 agosto 2025	18 agosto 2025	70%	100%
Componente 17 - Desarrollo de la alternativa seleccionada y Requisitos de las Instalaciones a prefactibilidad.	**18 agosto 2025**	**2 septiembre 2025**	**19%**	**19%**
Fases del desarrollo aeroportuario a 30 años - Esquemas de planificación (LOD 100).	18 agosto 2025	2 septiembre 2025	19%	19%
Impactos urbanos.	18 agosto 2025	2 septiembre 2025	19%	19%
Impactos y viabilidad ambiental.	18 agosto 2025	2 septiembre 2025	19%	19%
Impacto social.	18 agosto 2025	2 septiembre 2025	19%	19%
Impacto predial.	18 agosto 2025	2 septiembre 2025	19%	19%
Componente 18- Elaboración de estudios de capacidad operacional, ATM (GESTIÓN DE TRÁNSITO AEREO) Y CNS (COMUNICACIÓN NAVEGACION Y VIGILANCIA), Análisis de obstáculos dentro los estudios	**18 agosto 2025**	**19 septiembre 2025**	**12%**	**12%**

ENTREGABLE	COMIENZO	FIN	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO
operacionales del (los) Aeropuerto(s), Modelo Digital LiDAR SLO.				
Análisis operacional para llegada de helicópteros	18 agosto 2025	19 septiembre 2025	12%	12%
Análisis operacional en superficie y tiempos ROT.A-SMGCS	18 agosto 2025	19 septiembre 2025	12%	12%
Análisis SLO.	18 agosto 2025	19 septiembre 2025	12%	12%
Análisis tecnológico actual VS la tecnología requerida para optimizar la operación aeroportuaria.	18 agosto 2025	19 septiembre 2025	12%	12%
Análisis operacional CNS/MET/ATM.	18 agosto 2025	19 septiembre 2025	12%	12%
Componente 19 - Análisis Económico y Social del sector.	**18 agosto 2025**	**19 septiembre 2025**	**10%**	**12%**
Diagnóstico de potencial de desarrollo económico a partir de la aviación.	18 agosto 2025	19 septiembre 2025	10%	12%
Componente 20 - Análisis de impacto Urbano, social, la conectividad al (los) aeropuerto(s) intermodal y multimodalmente.	**18 agosto 2025**	**19 septiembre 2025**	**10%**	**10%**
Análisis de conectividad intermodal desde y hacia los aeropuertos.	18 agosto 2025	19 septiembre 2025	10%	10%
Componente 21 - Propuesta técnica y jurídica para implantar el uso de infraestructuras logísticas especializadas (ILE) del (los) aeropuerto(s).	**18 agosto 2025**	**19 septiembre 2025**	**10%**	**10%**
Estudio técnico de implementación de infraestructuras logísticas especializadas (ILE).	18 agosto 2025	19 septiembre 2025	10%	10%
Componente 22 - Estudios Geotécnicos y Geomorfológicos.	**1 julio 2025**	**15 septiembre 2025**	**100%**	**100%**
Metodología de estudios.	1 julio 2025	14 julio 2025	100%	100%
Campaña de exploración geotecnia	15 julio 2025	15 septiembre 2025	100%	100%
Informe geotecnia	4 septiembre 2025	15 septiembre 2025	100%	100%

ENTREGABLE	COMIENZO	FIN	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO
Componente 23 y 24 - Estimación de costos integrales del Programa de Mejoras.	**18 agosto 2025**	**19 septiembre 2025**	**10%**	**0%**
Estimación de costos del programa de mejoras.	18 agosto 2025	19 septiembre 2025	10%	0%
Componente 25 - Modelos de simulación de los escenarios con recomendaciones propuestas y conclusiones.	**19 agosto 2025**	**30 septiembre 2025**	**0%**	**0%**
Conclusiones de los estudios realizados dentro del Plan Maestro Aeroportuario, o Esquema de Planificación	19 agosto 2025	29 septiembre 2025	0%	0%
Directrices para la gestión y administración de los riesgos de desastres	2 septiembre 2025	30 septiembre 2025	0%	0%
Componente 26 - Diseño de las Instalaciones Recomendadas Renders y Video Institucional.	**18 agosto 2025**	**3 octubre 2025**	**0%**	**0%**
Imágenes y video en 3D o renders	18 agosto 2025	3 octubre 2025	0%	0%
Componente 27 - Socialización de los productos de LA CONSULTORÍA a la Dirección General, la Subdirección General, la Oficina de Gestión de Proyectos, la Secretaría de Servicios Aeroportuarios, la Secretaría de Autoridad Aeronáutica, la Secretaría de Servi	**3 octubre 2025**	**8 octubre 2025**	**0%**	**0%**
Presentación y mesas de trabajo del PMA/EPA. - Socialización 3	3 octubre 2025	8 octubre 2025	0%	0%
Componente 28. Documento final y Publicación.	**8 octubre 2025**	**14 octubre 2025**	**0%**	**0%**
Documento de planificación - Recopilatorio	8 octubre 2025	14 octubre 2025	0%	0%
Revisión y aprobación de ETAPA 3	7 agosto 2025	14 octubre 2025	**22%**	**22%**
Revisión y concepto Etapa 3	7 agosto 2025	26 septiembre 2025	32%	32%
Ajuste a comentarios Etapa 3	15 agosto 2025	6 octubre 2025	16%	16%
Aprobación etapa 3	7 octubre 2025	14 octubre 2025	0%	0%

ENTREGABLE	COMIENZO	FIN	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO
Aprobación etapa de planificación - Aeronáutica Civil	27 septiembre 2025	27 septiembre 2025	0%	0%
FACTURACIÓN ETAPA 3	14 octubre 2025	14 octubre 2025	0%	0%
ETAPA IV. DESARROLLO DE ESTUDIOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD.	**15 septiembre 2025**	**30 diciembre 2025**	**0%**	**0%**
Componente 29 - Estudios y diseños a nivel de Factibilidad. subcomponentes de acuerdo con el Anexo de Factibilidad	**15 septiembre 2025**	**1 diciembre 2025**	**0%**	**0%**
Estudios preliminares	15 septiembre 2025	30 septiembre 2025	**0%**	**0%**
Topografía	15 septiembre 2025	30 septiembre 2025	0%	0%
Análisis operacional	15 septiembre 2025	30 septiembre 2025	0%	0%
Estudios Prediales	15 septiembre 2025	30 septiembre 2025	0%	0%
Estudios Sociales	15 septiembre 2025	30 septiembre 2025	0%	0%
Estudios Urbanísticos y de Paisajismo	15 septiembre 2025	30 septiembre 2025	0%	0%
Estudios de Geotecnia	15 septiembre 2025	30 septiembre 2025	0%	0%
Estudios de Meteorología	15 septiembre 2025	30 septiembre 2025	0%	0%
Estudios Ambientales	15 septiembre 2025	30 septiembre 2025	0%	0%
Estudios de Hidrología	15 septiembre 2025	30 septiembre 2025	0%	0%
Estudios SST	15 septiembre 2025	30 septiembre 2025	0%	0%
Evaluación de Riesgos	15 septiembre 2025	30 septiembre 2025	0%	0%
Diseños a nivel de factibilidad (LOD - 300) PAL 0 (año 1) mas operación de aeronaves especificas según anexo técnico	30 septiembre 2025	1 diciembre 2025	0%	0%
Diseño urbano y de paisajismo *Nota: Si aplica.	30 septiembre 2025	1 diciembre 2025	**0%**	**0%**
Diseño arquitectónico	30 septiembre 2025	1 diciembre 2025	0%	0%

ENTREGABLE	COMIENZO	FIN	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE EJECUTADO
Diseño geométrico *Nota: Si aplica.	30 septiembre 2025	1 diciembre 2025	0%	0%
Diseño de pavimentos *Nota: Si aplica.	30 septiembre 2025	1 diciembre 2025	0%	0%
Diseño de redes secas *Nota: Si aplica.	30 septiembre 2025	1 diciembre 2025	0%	0%
Diseño hidráulico *Nota: Si aplica.	30 septiembre 2025	1 diciembre 2025	0%	0%
Diseño estructural *Nota: Si aplica.	30 septiembre 2025	1 diciembre 2025	0%	0%
Costos y Programación	31 octubre 2025	1 diciembre 2025	0%	0%
Revisión y aprobación de ETAPA 4	19 septiembre 2025	30 diciembre 2025	0%	0%
Revisión y concepto Etapa 4	19 septiembre 2025	5 diciembre 2025	0%	0%
Ajuste a comentarios Etapa 4	5 diciembre 2025	22 diciembre 2025	0%	0%
Aprobación etapa 4	22 diciembre 2025	30 diciembre 2025	0%	0%
FACTURACIÓN ETAPA 4	5 diciembre 2025	5 diciembre 2025	**0%**	**0%**
ETAPA V. VIABILIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA	**14 octubre 2025**	**25 diciembre 2025**	0%	0%
Componente 30 - LA CONSULTORÍA deberá realizar las actividades y entregar los productos finales detallados en el Anexo Jurídico y Financiero del contrato de consultoría.	**14 octubre 2025**	**25 diciembre 2025**	0%	0%
Plan de trabajo - Factibilidad juridica y financiera	14 octubre 2025	3 noviembre 2025	0%	0%
Debida diligencia jurídica y financiera	24 octubre 2025	24 noviembre 2025	0%	0%
Alternativas de transacción	4 noviembre 2025	4 diciembre 2025	**27%**	**0%**
Factibilidad jurídica y financiera y conclusiones	24 noviembre 2025	15 diciembre 2025	**27%**	**0%**
Revisión y aprobación de ETAPA 5	4 noviembre 2025	25 diciembre 2025	95%	0%
Revisión y concepto Etapa 5	4 noviembre 2025	19 diciembre 2025	75%	0%
Ajuste a comentarios Etapa 5	4 diciembre 2025	19 diciembre 2025	0%	0%
Aprobación etapa 5	20 diciembre 2025	25 diciembre 2025	0%	0%
FACTURACIÓN ETAPA 5	19 diciembre 2025	19 diciembre 2025	**0%**	**0%**
ACTA DE RECIBO FINAL	30 diciembre 2025	30 diciembre 2025	0%	0%

Tabla 8 Seguimiento porcentaje de ejecución Consultoría

Nota: Los porcentajes de ejecución fueron acordados entre la consultoría e interventoría.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO INTERVENTORIA

Número de Contrato:	**Contrato de Interventoría No. 24001387 H3 DE 2024**
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO INTER PMA BOYACA** **INCOPLAN IN S.A.S - NIT 901.472.564-5 - participación del 60%** **INGEPLAN.CO SAS BIC, - NIT 800.169.622-1 - participación del 40%**
Periodo informe:	**DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025**
Nombre de Supervisor:	**AEROCIVIL – GRUPO DE PLANIFICACIÓN AERONÁUTICA** **JUAN CARLOS VALENCIA RIVEROS**
Área perteneciente:	**OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS –** **GRUPO DE PLANIFICACIÓN AERONAUTICA**

10. OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN DEL PMA DEL ATO SKFL Y ELABORACIÓN DEL EPA DEL ATO DE SKPA A NIVEL DE FACTIBILIDAD; ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN OPERACIONAL, ECONÓMICA Y CONECTIVIDAD DE BOYACÁ.

11. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		X
2		X
3		X
4		X
5		X
6		X
7		X

Tabla 9 Publicación informe en Secop II Interventoría

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

12. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

12.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 de julio de 2025 al día 31 de agosto de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	De acuerdo con la Minuta del Contrato de Interventoría 24001387 H3 y teniendo en cuenta que al finalizar el periodo de reporte se lleva un porcentaje de avance del 53%, se han cumplido parcialmente todas las condiciones establecidas en los anexos contractuales. Por otro lado, la Consultoría ha remitido versiones de los diferentes componentes de la etapa II, III y V a la Interventoría, las cuales han sido conceptuadas, revisadas y/o aprobados por la misma, el detalle de la información enviada a la Consultoría se encuentra en el numeral 3.	En cumplimiento de la presente obligación, se habilitarán accesos al repositorio documental de la Interventoría, para su respectiva consulta por parte de la Aerocivil. En virtud de lo anterior, en el siguiente link se podrán consultar las respectivas comunicaciones enviadas y recibidas por parte de la Interventoría: Link: https://drive.google.com/drive/folders/1stVu_L8l1-KdMz_VSmbEvCJKrcJL7Kmw?usp=sharing Por otro lado, en el siguiente link se podrán Consultar los documentos presentados por la Consultoría a la fecha. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1wWrvCoxR6Hrm9aawTXjNiVkoO9GWaXIn?usp=sharing
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	En el periodo de reporte se llevaron a cabo las actividades programadas para el desarrollo de la Etapa II, III y V, el detalle del respectivo avance por parte de la Consultoría se encuentra en el numeral 8 inciso c). Adicionalmente, se han llevado a cabo actividades relacionadas a la Etapa II, específicamente para los componentes 9, 10, 11 y 12 los cuales se ha discutido y conceptuado por parte de la Interventoría.	En cumplimiento de la presente obligación, se relaciona el siguiente link de consulta directa, donde se relacionan los entregables recibidos por parte de esta Interventoría y su respectiva versión. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1wWrvCoxR6Hrm9aawTXjNiVkoO9GWaXIn?usp=sharing

3. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo de Especificaciones Técnicas, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.	La Interventoría ha garantizado la calidad de los servicios prestados con referencia a la Interventoría del Contrato de Consultoría 24001334 H3. En este sentido, en el periodo de reporte se han remitido por parte del Consultor las primeras versiones de los componentes 10, 11, 12 y 13.	No Aplica
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	En el periodo de reporte la Interventoría no ha presentado o indicado cualquier reclamación que puedan tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	No Aplica
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	En el periodo de reporte la Interventoría no ordeno ni aprobó trabajos adicionales a los estipulados en los términos contractuales establecidos por la Aeronáutica Civil.	No Aplica
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.	La interventoría remitió los respectivos ajustes y/o aclaraciones conforme a lo solicitado por la Aeronáutica Civil por medio de correo electrónico.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1stVu_L8l1-KdMz_VSmbEvCJKrcJL7Kmw?usp=sharing
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.	En el periodo de reporte no se han discutido ni identificado oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local.	No Aplica
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	En el periodo de reporte no se han implementado medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	No Aplica
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	La Interventoría ha dado cumplimento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	No Aplica

10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero	Durante el periodo de reporte no se han identificado e informado situaciones que impliquen modificaciones del estado de los riesgos existentes.	No Aplica
11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Durante el periodo de reporte no se han identificado y comunicado circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato.	No Aplica
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	No aplica para el presente contrato de Consultoría e Interventoría.	No Aplica
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la	Durante el periodo de reporte no se presentaron cambios de la composición del capital social de la persona jurídica, por parte de la Consultoría e Interventoría	No Aplica

información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.		
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Durante el periodo de reporte la Interventoría ha cumplido con las obligaciones laborales que corresponda el respectivo personal.	No Aplica
15. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	La interventoría remitió los respectivos ajustes y/o aclaraciones conforme a lo solicitado por la Aeronáutica Civil por medio de correo electrónico. Estas fueron validadas y aprobadas	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1stVu_L8l1-KdMz_VSmbEvCJKrcJL7Kmw?usp=sharing
16. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de estos contenidas en el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos.	Durante el periodo de reporte no se presentaron riesgos contenidos en el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos, la Interventoría tienen conocimiento de los riesgos estipulados.	No Aplica

17. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	Durante el periodo de reporte la Interventoría emitió comunicaciones a la Consultoría y Aerocivil. De igual forma, por parte de la Interventoría se presentará el informe mensual de actividades elaboradas por el mismo.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1stVu_L8l1-KdMz_VSmbEvCJKrcJL7Kmw?usp=sharing
18. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	N/A	No Aplica
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	La Interventoría ha manejado con la debida confidencialidad la información a la que se tenga acceso, así como la producida que se generara a lo largo de la ejecución del Contrato.	No Aplica
21. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo	La interventoría remitió los respectivos ajustes y/o aclaraciones conforme a lo solicitado por la Aeronáutica Civil por medio de correo electrónico.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y

1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.		recibidas por parte de la Interventoría. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1stVu_L8l1-KdMz_VSmbEvCJKrcJL7Kmw?usp=sharing
22. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	La Interventoría ha dado cumplimiento con los protocolos de Bioseguridad estipulados en la Resolución 312 de 2019.	No Aplica
23. Incorporar como mínimo el cien por ciento (100%), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	La interventoría remitió los respectivos ajustes y/o aclaraciones conforme a lo solicitado por la Aeronáutica Civil por medio de correo electrónico.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1stVu_L8l1-KdMz_VSmbEvCJKrcJL7Kmw?usp=sharing
24. Responder ante LA AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto	Durante el periodo de reporte no se han presentado comunicaciones relacionadas a fallas por parte de la Interventoría con respecto al objeto del contrato del mismo.	No Aplica
25. Responder ante LA AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso de 24001387 H3 de 2024.	Durante el periodo de reporte no se han presentado comunicaciones relacionadas a fallas por parte de la Interventoría con respecto al objeto del contrato del mismo.	No Aplica
26. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato.	Durante el periodo de reporte no se han presentado comunicaciones relacionadas a fallas por parte de la Interventoría con respecto al objeto del contrato del mismo.	No Aplica
27. Velar por que los productos de la Consultoría sean entregados oportunamente y con la calidad requerida, según los términos y condiciones de los documentos del proceso y el	Durante el periodo de reporte el Consultor presento la primera versión de los componentes 1, 3 y 4, los cuales fueron debidamente revisados y conceptuados teniendo en cuenta los	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría.

contrato y los anexos técnicos del proceso para el alcance de la estructuración del Plan Maestro Aeroportuario.	requerimientos establecidos en el Formato 8. Especificaciones Técnicas. De igual forma, se han propuesto y desarrollado mesas de trabajo con el fin de dar cumplimiento a los términos contractuales establecidos.	Link: https://drive.google.com/drive/folders/1wWrvCoxR6Hrm9aawTXjNiVkoO9GWaXIn?usp=sharing
28. Responder por el cumplimiento técnico, administrativo, jurídico, ambiental, social, contable y financiero del contrato objeto de LA INTERVENTORÍA.	La Interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento técnico, administrativo, jurídico, ambiental, social, contable y financiero del contrato de Interventoría, el detalle del respectivo seguimiento se refleja a lo largo del informe mensual de Interventoría y en los numerales 9, 10, 11 y 12.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1stVu_L8l1-KdMz_VSmbEvCJKrcJL7Kmw?usp=sharing
29. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme con el procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	Durante el periodo de reporte no se llevaron a cabo socializaciones en los Aeropuertos Gustavo Artunduaga Paredes, Florencia y Juan José Rondón, Paipa.	No Aplica
30. Se compromete con la AEROCIVIL a pagar a su personal, los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como a cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	La interventoría remitió los respectivos ajustes y/o aclaraciones conforme a lo solicitado por la Aeronáutica Civil por medio de correo electrónico.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1stVu_L8l1-KdMz_VSmbEvCJKrcJL7Kmw?usp=sharing
31. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones	La interventoría remitió los respectivos ajustes y/o aclaraciones conforme a lo solicitado por la Aeronáutica Civil por medio de correo electrónico.	En cumplimiento de la presente obligación, se adjuntan las comunicaciones emitidas y recibidas por parte de la Interventoría. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1stVu_L8l1-KdMz_VSmbEvCJKrcJL7Kmw?usp=sharing

parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.		
33. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el periodo de reporte no se presentaron reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	No Aplica
34. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	No Aplica	No Aplica
35. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	No Aplica	No Aplica
36. Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	No Aplica	No Aplica
37. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos	Durante el periodo de reporte no se presentaron riesgos a cargo de la Interventoría.	No Aplica
38. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Durante el periodo de reporte no se presentaron reclamaciones sobre el contrato de Consultoría e Interventoría.	No Aplica

39. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	Durante el periodo de reporte no se presentaron fallas sobre el contrato de Consultoría e Interventoría.	No Aplica
40. El contratista está obligado asumir los gastos del transporte y trasiego de materiales, sin limitarse a ello; para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.	La Interventoría ha asumido los gastos del transporte, los cuales durante el periodo de reporte se empleó para reuniones iniciales del contrato de Interventoría en las oficinas de la Aeronáutica Civil.	No Aplica

Tabla 10 Seguimiento Mensual Interventoría

13. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a) AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

A la fecha la Interventoría ha tramitado el primer pago correspondiente a los componentes 1 a 5, establecidos para la Etapa I del contrato de Consultoría, en el cual se evaluó, reviso y aprobó conforme los requerimientos establecidos en el Formato 8. Especificaciones Técnicas, según el cronograma radicado por la consultoría el trámite del primer pago se debía generar en el mes de abril del 2025. Sin embargo, los componentes en mención pasaron por una mayor cantidad de rondas de revisión para su respectiva aprobación dando cumplimiento con los requerimientos contractuales establecidos.

A continuación, se presenta el cuadro de control, y gestión de pagos elaborado por la Interventoría.

Pago	Programado			Ejecutado					
	Valor con IVA	% del valor	% Acum.	No. de factura	Fecha de factura	Fecha de desembolso	Valor con IVA	% del valor	% Acum.
1	$ 160.110.560,81	11.29	11.29	FEV1	26/05/25	Pagado	$ 160.110.560,81	11.29	11.29
2	$ 304.337.700,18	21.46	32.75						
3	$ 370.849.527,48	26.15	58.9						
4	$ 428.285.113,96	30.2	89.1						
5	$ 154.579.726,56	10.9	100						
Totales	**$ 1.418.162.629**								

Tabla 11 Control pagos

SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal interventoría
Consorcio Inter PMA Boyacá